

Concepción 04 de diciembre de 2024.

REFERENCIA: ACUERDA CARTA A MINISTERIO DE HACIENDA POR SITUACION PRESUPUESTARIA DE LA REGION DEL BIOBIO.

CERTIFICADO N°8394/o23

ALDO AGUAYO FERNANDEZ, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe Ad-Hoc, del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N°23
Fecha : 04 de diciembre de 2024.
Lugar : Salón Inés Enríquez F., Edificio Gobierno Regional.

- ⇒ Conoció la proposición del Presidente de la Comisión de Gobierno, don Eduardo Borgoño B.,
- ⇒ Así acordó: Aprueba entregar carta en el Ministerio de Hacienda, manifestando su molestia y preocupación por el recorte presupuestario al Gobierno Regional, donde en lo principal se señala:
1. Las rebajas presupuestarias que ha realizado la Dirección de Presupuesto, afectan profundamente la autonomía financiera de este Gobierno Regional.
 2. Por lo anterior exigimos a la Dipres que reponga la caja para que este Gobierno Regional pueda responder a las obligaciones contraídas con organizaciones sociales y empresas que desarrollan obras en nuestra región.
 3. Los errores en los cálculos y proyecciones financieras del gobierno, y especialmente de la Dirección de Presupuesto, no pueden afectar la inversión, el empleo y a los habitantes de nuestra región como ya está ocurriendo.
 4. Los recursos aprobados por el Congreso Nacional son de la región, por lo que ejerceremos todas las acciones administrativas para resguardar la integridad del presupuesto.
 5. En el proyecto de ley sobre financiamiento regional, descentralización fiscal y responsabilidad fiscal regional (boletín 15921/05), solicitamos que se establezca un sistema que promueva realmente la autonomía, similar al que tienen las municipalidades.
- ⇒ Asimismo, se acuerda además que la misiva será entregada en Santiago en el Ministerio de hacienda por los consejeros regionales mandatados para ello Leonidas Peña, Christopher Gengnagel, Juan Carlos Villanueva, Francisco Reyes y la consejera regional Yanina Contreras



⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad r/resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

AAF/agb



Firmado por:
Aldo Gerardo Aguayo Fernández
Secretario Ejecutivo Ad-hoc
Fecha: 05-12-2024 11:59 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío

AGGB



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/P4OMFV-288>